



### JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00206 00
Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandante	Carlos Mario Vega Cuartas
Demandado	Johan Usquiano Medina y Otros
Decisión	Incorpora documentación — requiere a la parte demandante.

Conforme al artículo 109 CGP, incorpórese al expediente escrito allegado por la parte demandante, mediante el cual cumple el requerimiento del Despacho en auto del 13 de enero de la corriente anualidad, esto es, la gestión de notificación por aviso de la codemandada Jessica Uribe Grajales en la dirección Carrera 15 A N° 40 – 10 manzana 4, Medellín, donde fue efectiva la citación para notificación personal<sup>1</sup>

Revisada la documentación arribada, evidencia el Despacho que la constancia de envío de notificación por aviso arrojó un resultado negativo según comunicado emitido por la empresa Servientrega donde se indicó como causal de devolución del documento a notificar que “*LA DIRECCIÓN NO EXISTE*”.

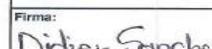
Llama la atención del Despacho que, en la “*Constancia de Entrega de COMUNICADO*” emitido por la empresa Servientrega, el señor Didier Sánchez Duque certificó en la fecha 24 de octubre de 2022 que, “***Por manifestación de quien recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada***”, constancia que sin mayores miramientos da fe de la existencia de la dirección —que valga acotar, fue la reportada por la EPS Sanitas<sup>2</sup>. Ver Screenshot.

<sup>1</sup> Cfr. archivo 70 expediente digital

<sup>2</sup> Cfr. archivo 61 expediente digital

		<b>Constancia de Entrega de COMUNICADO</b>					
NIT 860512330-3		1815073					
<b>Información Envío</b>							
No. de Guía Envío 9155110821		Fecha de Envío 19 10 2022					
Remitente	Ciudad MEDELLIN	Departamento ANTIOQUIA					
	Nombre LUIS IGNACIO BETANCUR --- CLLE 108 80-16 MEDELLIN						
	Dirección CLLE 108 80-16 MEDELLIN				Teléfono 3192404968		
Destinatario	Ciudad MEDELLIN	Departamento ANTIOQUIA					
	Nombre JESSICA URIBE CRR 15 A # 40-10 MNZ 4						
	Dirección CRR 15 A # 40-10 MNZ 4				Teléfono 3116086565		
<b>Información de Entrega</b>							
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada						SI	
Nombre de quien Recibe JUAN PABLO GOMEZ							
Tipo de Documento: SELLO		No Documento: NO APLICA					
Fecha de Entrega Envío		Día 21	Mes 10	Año 2022	Hora de Entrega		HH 11 MM 50
<b>Información del Documento movilizado</b>							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:				COMUNICADO			
Anexos()							
<b>Información de seguimiento interno</b>							
Nombre Líder: DIDIER SANCHEZ DUQUE		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia			
Firma: 		FREDY AGUDELO ALDANA		Día 24	Mes 10	Año 2022	HH 13 MM 33
						2155736966	
						Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.							

No obstante, en lo tocante a la notificación por aviso, pese a que obra prueba de haberse gestionado a través de la empresa Servientrega y en la dirección donde fue efectiva la citación para notificación personal, en la “Constancia de Devolución de COMUNICADO” emitido por la empresa Servientrega, el atrás referido señor Didier Sánchez Duque, certificó el día 24 de enero de 2023 que “**LA DIRECCIÓN NO EXITE**”<sup>3</sup>. Ver Screenshot.

		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO</b>					
NIT 860512330-3		1855206					
<b>Información Envío</b>							
No. de Guía Envío 9158196136		Fecha de Envío 20 1 2023					
Remitente	Ciudad MEDELLIN	Departamento ANTIOQUIA					
	Nombre LUIS IGNACIO BETANCUR CLLE 108 80-16 MEDELLIN						
	Dirección CL 108 N 80 - 16 MEDELLIN ANTIOQUIA				Teléfono 3192404968		
Destinatario	Ciudad MEDELLIN	Departamento ANTIOQUIA					
	Nombre JESSICA URIBE GRAJALES CRA 15A # 40-10 MANZANA 4						
	Dirección CRA 15A # 40-10 MANZANA 4				Teléfono 3116086565		
<b>Información de Devolución del Documento</b>							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento: COMUNICADO		Fecha Devolución					
		20	1	2023			
<b>Información del Documento movilizado</b>							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:				COMUNICADO			
Anexos ()							
<b>Información de seguimiento interno</b>							
Nombre Líder: DIDIER SANCHEZ DUQUE		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia			
Firma: 		LEIBIS MARCELA MONTALVO JULIO		Día 24	Mes 1	Año 2023	HH 12 MM 39
						2155745510	
						Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.							

<sup>3</sup> Cfr. archivo 61 expediente digital

En este punto, resulta ilógico para el Despacho i) que el envío de la citación para notificación personal que se realizó a la codemandada Jessica Uribe Grajales en la dirección Carrera 15 A N° 40 – 10 manzana 4, Medellín arrojara un resultado positivo y ii) que la notificación por aviso realizada a la señora Uribe Grajales en la misma dirección resultara negativa según se indicó, porque la dirección no existe; generándose en consecuencia las siguientes dudas,

- 1) ¿Existe realmente la dirección Carrera 15A N° 40 – 10 manzana 4, Medellín?,
- 2) En caso negativo ¿Dónde fue entregada la notificación de citación para notificación personal realizada por la empresa Servientrega bajo el número de guía de servicio 9155110621 el 19 de octubre de 2022, si supuestamente la dirección Carrera 15A N° 40 – 10 manzana 4, Medellín, no existe?
- 3) En caso positivo ¿Por qué certificó la empresa Servientrega en guía de servicio 9158196135 del 20 de enero de 2023 que la dirección Carrera 15A N° 40 – 10 manzana 4, Medellín, no existe?

Así las cosas, en aras de disipar las incógnitas suscitadas y previo a decidir sobre la solicitud de emplazamiento de la codemandada Jessica Uribe Grajales se ordena requerir al apoderado de la parte demandante para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria de este auto, realice las gestiones del caso ante la entidad Servientrega, a fin de que esta última, se pronuncie sobre las razones por las cuales i) certificó en “*Constancia de Entrega de COMUNICADO*” guía de servicio N° 9155110621 el 19 de octubre de 2022 que la dirección Carrera 15 A N° 40 – 10 manzana 4, Medellín si existía y que la notificación realizada había sido entregada con éxito y posteriormente ii) certificó en “*Constancia de Devolución de COMUNICADO*” guía de servicio 9158196135 del 20 de enero de 2023 que la dirección Carrera 15 A N° 40 – 10 manzana 4, Medellín no existe.

Una vez la parte demandante cuente con algún pronunciamiento por parte de la entidad Servientrega, deberá ponerlo en conocimiento del Juzgado a fin de establecer el derrotero a seguir con miras a garantizar en este asunto el debido proceso y la continuidad procesal.

### **Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

**Firmado Por:**  
**Omar Vasquez Cuartas**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 020**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eea9e7f13eb4ba320b263397526d5b752fa260cf33b99d6af739965c2fd69de**

Documento generado en 01/02/2023 09:27:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**